X.264149.PJ

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

MEC
Misión y Visión
Resolución N° 989/2020

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 938

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SEGUNDA RENOVACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO EN EL MARCO DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 05/2018 «ALQUILER DE EDIFICIO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)» - ID N° 354.263. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 9 de setiembre de 2022

VISTA: La Nota DGAF N° 1014 de fecha 6 de septiembre de 2022, presentada por el señor Oscar Stark Robledo, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma, remite el proyecto de Resolución «*Por la cual se aprueba la segunda renovación del contrato suscrito en el marco del proceso de Locación de Inmueble Determinado N° 05/2018 "Alquiler de edificio para el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)" - ID N° 354.263. Asimismo, se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo*»;

Que, la Constitución Nacional en el artículo 242 «*De los deberes y de las atribuciones de los Ministros*» establece: «*Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan…*»;

La Ley N° 5749/2017 «*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», en el artículo 3° «*Competencia*» indica: «*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*»;

La Resolución DNCP N° 4441 de fecha 06 de octubre de 2021 «*Por la cual se reglamentan los procedimientos para la locación de inmuebles, sus modificaciones y renovaciones y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021*»;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Fecha: 12 SET 2022 Hora: 09:46
Expediente: 374073
Firma: Aclaración: Oligoro
Dpto. Compras Menores
Dpto. Licitaciones
Dpto. Locaciones
Dpto. Contratos y Garantías
Dpto. Planificación y Programación
Dpto. Adjudicaciones
Dpto. Técnico Económico
Dpto. Asesoría Jurídica
Dpto. Apoyo Técnico

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

X.264149.PJ

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

MEC
Misión y Visión
Resolución N° 989/2020

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 938

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SEGUNDA RENOVACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO EN EL MARCO DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 05/2018 «ALQUILER DE EDIFICIO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)» - ID Nº 354.263. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, se ha expedido a través del Dictamen MEC/DC/AJ N° 81/2022 de fecha 5 de septiembre de 2022, en cuya parte pertinente expresa: «*... Por Memorándum DGPPDNA N° 415/2022... la Dirección General de Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia manifiesta su conformidad para la renovación del contrato de Locación de Inmueble... es parecer de esta Dirección, que no existe ningún tipo de impedimento jurídico para iniciar el proceso de Segunda Renovación del siguiente contrato ... La Primera Renovación de Contrato de Locación de Inmueble N° 26/2020, fue suscripto en el marco del proceso de LC N° 05/2018 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)", con ID Nº 354.263, y la segunda renovación sería de 12 (doce) meses, con vigencia desde el 01 de diciembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2023, por hallarse cumplidos los requisitos esenciales para ello...*»;

Que, resulta necesario emitir el acto administrativo por el cual se aprueba la segunda renovación del Contrato suscrito en el marco del proceso de Locación de Inmueble Determinado N° 05/2018 «*Alquiler de edificio para el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)*», a fin de dar cumplimiento a las normativas legales vigentes y garantizar el desarrollo de la política educativa con una gestión eficiente y eficaz.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **APROBAR** la segunda renovación del Contrato suscrito en el marco del proceso de Locación de Inmueble Determinado N° 05/2018 «*Alquiler de Edificio para el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)*» - ID Nº 354.263, de este Ministerio, según el siguiente detalle:

X.264149.PJ

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

MEC
Misión y Visión
Resolución N° 989/2020

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 938

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SEGUNDA RENOVACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO EN EL MARCO DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 05/2018 «ALQUILER DE EDIFICIO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)» - ID N° 354.263. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

N°	Locatario	Contrato N°	Primera renovación de contrato N°	Dirección del inmueble	Cantidad de meses	Unidad de medida	Costo unitario en ₲ (IVA incluido, si corresponde)	Costo total en ₲ (IVA incluido, si corresponde)
1	Ricardo Careaga Boggino RUC N° 369125-0	Locación de Inmueble N° 30/2018	Locación de Inmueble N° 26/2020	Solar e/ Montevideo y Sicilia de la ciudad de Asunción	12	Meses	30.000.000	360.000.000

2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a realizar los trámites administrativos pertinentes para ejecutar los pagos, conforme con el procedimiento que corresponda.

4°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones, de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Nicolás Zárate Rojas
MINISTRO
A051605